

Ante todo, niños y niñas

Reto y esperanza en la protección de los niños migrantes en Europa *

Sara Collantes Mateos

Especialista en Políticas de Infancia (Migraciones) de UNICEF Comité Español
E-mail: scollantes@unicef.es

Recibido: 31 de mayo de 2017
Aceptado: 16 de junio de 2017

RESUMEN: Cada vez hay más niños y niñas que cruzan las fronteras internacionales con el fin de llegar a Europa. Un número creciente de ellos afrontan serios peligros en tránsito y destino debido, sobre todo, a la ausencia de vías legales y seguras para migrar o pedir asilo y a la inexistente o limitada protección que los Estados otorgan a la infancia migrante. A pesar de contar con la Convención sobre los Derechos del Niño, se hace necesario la concreción de un marco protector específico a nivel mundial y europeo, así como garantizar en todos los países, incluido España, que los niños son siempre niños antes que extranjeros.

PALABRAS CLAVE: Infancia, derechos, migrantes, refugiados, protección.

Introducción

¿Por qué centró el papa el mensaje de la Jornada de Migraciones en los niños y niñas?

En el mundo hay 50 millones de niños y niñas que viven fuera de sus hogares, de los cuales, 28 mi-

llones se han visto forzados a salir de sus casas por razones relacionadas con los conflictos y la violencia. 31 millones de estos niños “desarraigados”¹ han traspasado fronteras internacionales.

En los últimos cinco años, el número de niños refugiados ha au-

* Los datos que aparecen sin nota al pie a lo largo del texto están extraídos de los tres informes siguientes, accesibles en www.unicef.org: UNICEF, *Uprooted. The growing crisis for refugee and migrant children*, 2016; UNICEF, *A child is a child. Protecting children on the move from violence, abuse and exploitation*, 2017; y UNHCR, UNICEF y OIM, *Refugee and Migrant Children – Including Unaccompanied and Separated Children – in Europe. Overview of Trends in 2016, 2017*.

¹ En septiembre de 2016, UNICEF lanzó la campaña internacional “Desarraigados” (*Uprooted*) coincidiendo con la Asamblea General de Naciones Unidas que adoptó la *Declaración de Nueva York sobre Migrantes y Refugiados*.

mentado un 75 %, de modo que en 2015, la mitad de los refugiados en el mundo tenía menos de 18 años.

Aunque la mayoría de desplazamientos tienen lugar dentro de una misma región y tres de cada cinco niños migrantes viven en África y Asia, Europa ha afrontado la llegada de un número sin precedentes de menores de edad. La ausencia de canales seguros y legales para pedir asilo, ha provocado que, a los desplazamientos provocados por la pobreza o los efectos del cambio climático, se hayan sumado decenas de miles de desplazamientos motivados por conflicto, violencia y persecución.

Cuando estos niños se desplazan, también lo hacen sus derechos, pero muchos los pierden en cada paso del camino. De hecho, una gran proporción de menores migrantes y refugiados no está disfrutando del mismo nivel de protección que tienen los niños europeos, posiblemente, porque no hay gobiernos, profesionales ni ciudadanos suficientes que se cuestionen hasta qué punto es legal o moralmente aceptable que esto sea así. Ninguna lógica humana ni jurídica puede explicar la defensa de la privación de libertad de niños sólo en razón de su estatus migratorio. Tampoco que se les dé un tratamiento distinto en materia de educación o de atención sanitaria. Los niños y niñas

migrantes y refugiados necesitan una respuesta y la necesitan ya, porque están en la diana de la vulnerabilidad.

Tres cuartas partes de los 1.600 menores no acompañados entrevistados por UNICEF en Italia en 2016 marcaron en el cuestionario que habían sufrido experiencias durante el viaje relacionadas con la trata de seres humanos, como haber estado encerrados contra su voluntad o haber realizado trabajos forzados. En Grecia y otros países de los Balcanes, continúan bloqueados más de 23.000 menores de edad; la mayoría todavía no tiene sus necesidades atendidas. Durante otra investigación en 2016, descubrimos que la preocupación más grande que tenían los niños afganos que vivían en la "Jungla de Calais", era ser víctima de una agresión sexual durante la noche².

En 1989 se firmó el Tratado de Derechos Humanos más ratificado de la Historia, la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN). Debería bastar y sobrar para que todos los niños y niñas disfruten de todos sus derechos en cualquier lugar y, sin embargo, el generalizado maltrato al texto en cuanto a la infan-

² UNICEF France, UNICEF UK, *Ni sains, ni saufs. Enquête sur les enfants non accompagnés dans le Nord de la France*, 2016, 84.

cia migrante se refiere, nos obliga a exigir medidas específicas que cristalicen en un marco de protección a nivel mundial. El proceso se abrió con la *Declaración de Nueva York* de septiembre de 2016, pero todavía está por ver si se concretará en compromisos medibles y si dará visibilidad suficiente al impacto de las políticas migratorias en la infancia.

Esta situación, también ha animado a la Comisión Europea a posicionarse a través de una reciente *Comunicación*³ y ha llevado a dos Comités de Naciones Unidas –el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Protección de los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares– a comenzar la redacción de una nueva *Observación General Conjunta*, que oriente y señale qué medidas migratorias concretas chocan de manera frontal con la Convención referente en derechos de la infancia⁴.

“Menores migrantes, vulnerables y sin voz. Reto y esperanza”, rezaba el mensaje del Papa en la Jornada de Migraciones de enero de 2017: una descripción inmejorable

³ COMISIÓN EUROPEA, *Comunicación sobre Protección de los menores migrantes*, COM (2017) 211 final.

⁴ <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CMW/Pages/JointGeneralCommentonChildren.aspx>

del escenario que vamos a describir a continuación.

1. Europa, destino de un número creciente de niños y niñas

1.1. Algunos datos para entender lo que está sucediendo

Entre 2015 y 2016, 800.000 niños pidieron asilo en Europa. De ellos, 170.000 de ellos eran niños no acompañados o separados de sus padres. El porcentaje de menores de edad respecto del total de llegadas a Europa ha ido variando a lo largo de estos últimos años. En algunos meses de 2015, alcanzó un porcentaje superior al 33%. En 2016, la media fue del 27%. También ha aumentado el número de niños no acompañados que han llegado en estos años, sobre todo a Italia, donde el 92% se los niños que alcanzaron sus costas en 2016 estaban solos. Esta circunstancia ha colocado delante de este país un reto de protección de la infancia sin precedentes: 25.846 menores en un solo año.

De las entrevistas realizadas en 2016 a los niños y niñas recién llegados a Suecia, se desprende que existen causas comunes sea cual fuere la puerta de entrada a Europa. El porcentaje de niños que señalaron que huían de conflictos y violencia era mayor si habían entrado por Grecia (84%), pero el

correspondiente a los que venían a través de la ruta del Mediterráneo Central no estaba tan lejano (63%). Esta última ruta acoge a más menores con problemas económicos (20%) y de acceso a servicios (14%), aunque estas razones también están presentes en las vidas de los niños que acceden por la zona oriental (14% y 2% respectivamente)⁵.

Junto a estas razones, existen motivos específicos que están detrás de multitud de desplazamientos de menores de edad, tales como los reclutamientos forzosos, los riesgos de caer en redes de trata, el matrimonio infantil forzoso, la violencia de género, la mutilación genital femenina, la búsqueda de oportunidades de educación y trabajo, y el interés por reunirse con familiares en otros países.

1.2. *Viajes llenos de peligros y privaciones, debido a la falta de vías seguras y al foco en el control de fronteras*

Las migraciones por sí mismas no ponen en riesgo a la infancia. Los peligros, el sufrimiento y la explotación se dan por la falta de canales legales y seguros para migrar o pedir asilo. Si los niños que quieren pedir asilo no afrontaran tan-

tas barreras para salir del país en avión, conseguir una beca de estudios o acceder a procedimientos ágiles y flexibles de reunificación familiar, no se lanzarían al mar a jugarse la vida y no atravesarían varias fronteras en manos de las mafias. Los permisos humanitarios se dan con cuentagotas y las peticiones de reasentamientos y reubicaciones están muy lejos de cumplirse, a pesar de que está cerca la fecha tope que se había establecido⁶.

a) MUERTE, EXPLOTACIÓN Y VIOLENCIA

No todas las experiencias migratorias son iguales, ni todos los menores migrantes y refugiados pasan por las mismas privaciones y penurias. Los aeropuertos siguen siendo la puerta de entrada para muchas familias y niños, pero demasiados no tienen este privilegio. Si utilizamos el zoom de la vulnerabilidad, nuestro objetivo nos muestra mares, vallas, desiertos y puestos fronterizos. Allí se juegan la vida cada vez más niños y niñas en el mundo, muchos de ellos solos. Su sufrimiento no es cuestión de días, ya que los niños que tran-

⁵ UNHCR, UNICEF y OIM, *Refugee and Migrant Children*, 2017, *op. cit.*

⁶ Según el último informe sobre reubicaciones y reasentamientos de la Comisión Europea, se han llevado a cabo 18.418 reubicaciones desde Italia y Grecia (de 160.000) y 16.163 reasentamientos (de 22.504).

sitan hacia el Mediterráneo tardan meses –algunos incluso años–, en llegar a su destino.

Por ausencia de datos fiables, no conocemos el número exacto de niños que han perdido su vida en el intento de llegar a Europa. Sólo hay estimaciones, que apuntan a que han podido ser unos 700 en 2016 y 200 en los primeros meses de 2017⁷. Un número importante de estos fallecimientos ha tenido lugar en algún punto entre Italia y Libia, donde más de 23.000 menores podrían estar esperando a que los traficantes les den luz verde para subir a una embarcación. La cifra real podría ser hasta tres veces superior⁸.

Según la Europol, el 90% de las personas que llegaron a Europa en 2015 recurrieron a traficantes para poder llegar. El tráfico de personas movió ese año entre 3.000 y 6.000 millones de euros y los traficantes tienen cada vez más conexiones con las redes criminales de trata (el 20% de ellos) y de tráfico de drogas (el 22%)⁹. Sigue siendo muy complicado radiografiar el

fenómeno de la trata de menores de edad camino de Europa, pero las últimas investigaciones que hemos llevado a cabo en UNICEF en Italia, tal y como hemos comentado, dibujan un panorama desolador. Además, la OIM estimó en 2016, que el 80% de las niñas nigerianas que estaban llegando a sus costas eran víctimas de trata¹⁰.

Cientos de testimonios recopilados por UNICEF en estas rutas y en otros lugares del mundo, evidencian otros muchos peligros. Cada vez está más extendido el sistema de “pago por el camino” o al final del trayecto, lo que provoca que los menores asuman deudas y queden a merced de los traficantes. Hemos documentado muchos casos en los que los traficantes han obligado a los niños y niñas a trabajar o realizar favores sexuales, antes de ayudarles a cruzar fronteras o continuar el viaje. También extorsionan a familiares en origen, para que aceleren el pago de la deuda¹¹.

Hay también casos de niños abandonados a su suerte en mitad del desierto, apaleados por no caminar más rápido o realizando tra-

⁷ Esta estimación de fallecimientos infantiles se basa en el peso que tiene la población infantil en el total de llegadas a Europa.

⁸ UNICEF, *Una travesía mortal para los niños. La ruta de la migración del Mediterráneo Central*, 2017, 7.

⁹ EUROPOL, *Migrant Smuggling in the EU*, febrero 2016, 2 y 11.

¹⁰ EUROPEAN COMMISSION, *Report on the progress made in the fight against trafficking in human beings*, 2016, 9.

¹¹ UNICEF, *Un peligro en cada etapa del camino. El angustioso viaje a Europa de los niños refugiados y migrantes*, 2016.

bajos abusivos y peligrosos para poder pagar el viaje o mantener a sus familias en tránsito y en origen. La situación en Libia es particularmente alarmante. Cientos de menores de edad están detenidos en lugares insalubres, sobreocupados, privados de alimentación adecuada y sometidos a altísimos índices de violencia física, verbal y sexual. Se estima que hay 24 centros de detención del gobierno libio y un número sin determinar de centros no oficiales, en manos de las milicias, muchas conectadas con los traficantes de personas ¹². Los niños y niñas que se desplazan también sufren violencia, abuso y extorsión por parte de policías, guardias de fronteras y oficiales de los centros de detención. Estos riesgos crecen en gobiernos con instituciones frágiles y altos niveles de corrupción.

b) DERECHOS INEXISTENTES O
RECORTADOS

Una de las cuestiones que más llama la atención en Europa en los últimos dos años, es que muchos niños recién llegados no confían en las autoridades y tienen miedo a identificarse. Esta realidad ha estado detrás de numerosas fugas de menores de los centros de protección o de acogida a refugiados,

que han sido documentadas en 2016 en países como Grecia, Italia, Eslovenia, Serbia, Alemania o Suecia ¹³. Parte de las razones están relacionadas con la experiencia con las autoridades en países de origen o tránsito, pero también están íntimamente unidas a la lentitud de los procesos y al evidente recorte de sus derechos, que realizan las normas y prácticas migratorias. Dentro de las fronteras europeas, hay niños y niñas que han sido víctimas de golpes con palos y gases pimienta, que han sido detenidos por su estatus migratorio, o devueltos –sin tan siquiera comprobar la minoría de edad– a través de actuaciones sumarias en frontera. Otros muchos permanecen por períodos indefinidos en alojamientos inadecuados e inseguros y en limbos jurídicos que ponen a prueba su capacidad de resistencia física y psicológica. Investigaciones y testimonios apuntan a que están creciendo de forma alarmante los suicidios y las tentativas entre los adolescentes que residen en Suecia ¹⁴, así como las

¹³ Cf. el artículo publicado por UNICEF (31.05.2016): http://elpais.com/elpais/2016/05/30/planeta_futuro/1464606184_980846.html.

¹⁴ Véase, por ejemplo, esta noticia publicada por el *Daily Mail* (8.02.2017): <http://www.dailymail.co.uk/wires/afp/article-4205190/Suicides-Afghan-teens-Sweden-tougher-asylum-rules.html>

¹² UNICEF, *Una travesía mortal para los niños*, 2016, *op. cit.*, 6.

enfermedades mentales, las conductas de riesgo (drogas y prostitución) y la explotación, entre los niños y niñas que llevan meses bloqueados en Grecia¹⁵. Además de todo esto, no todos los países ofrecen asistencia sanitaria gratuita a los niños, acceso a las escuelas y otros servicios sociales básicos.

La llamada “crisis” de migrantes y refugiados también ha puesto al descubierto las importantes carencias que tienen los sistemas de protección para menores en la gran mayoría de países de Europa. Lo hemos visto de una forma muy evidente en Grecia (donde el colapso del sistema ha provocado que todavía casi mil niños no acompañados estén fuera de los centros para menores)¹⁶, Francia (donde en marzo de 2016, estimábamos que había 500 niños en la llamada “Jungla de Calais”)¹⁷, o en Serbia, donde unos 1.200 niños y adultos malviven aún en almacenes abandonados (*Barracks*), huyendo de

las autoridades, por miedo a ser detenidos y expulsados.

La situación vivida en Europa también ha mostrado los límites evidentes de la infraestructura de acogida a refugiados y del mal denominado “Sistema Común de Asilo”, actualmente en revisión, según el cual, por ejemplo, un niño puede estar once meses o más esperando a que se resuelva su petición de reunirse con un familiar en otro país europeo. En el corazón de Europa y ante nuestros ojos, los niños se escurren por las grietas de un sistema que sigue sin ser capaz de articular respuestas que blinden su protección. Para los menores refugiados, la oportunidad que ofrece la reforma del sistema de asilo no se puede dejar pasar, si queremos que los niños empiecen a confiar más en nuestro sistema que en los traficantes de personas.

En la Unión Europea, se han producido movimientos en distintas direcciones en los primeros meses de 2017, lo que indica que la Unión Europea aún tiene que definirse. Por un lado, se hizo pública una *Recomendación*¹⁸ a los Estados Miembros para acelerar expulsio-

¹⁵ Ver también HARVARD UNIVERSITY – FXB CENTER FOR HEALTH AND HUMAN RIGHTS, *Emergency within an emergency. The growing epidemic of sexual exploitation and abuse of migrant children in Greece*, 2017; SAVE THE CHILDREN, *A tide of self-harm and depression. The EU-Turkey Deal's devastating impact on child refugees and migrants*, 2017.

¹⁶ E.K.K.A. y UNICEF (4.05.2017), *Situation Update: Unaccompanied Children in Greece*.

¹⁷ UNICEF, *Ni sains ni saufs*, 2016, *op. cit.*

¹⁸ COMISIÓN EUROPEA, *Recomendación (UE) 2017/432 de 7.03.2017 sobre la manera de lograr que los retornos sean más eficaces al aplicar la Directiva 800/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo*, 2017.

nes recurriendo incluso a la extensión de los períodos de detención y la disminución de las garantías, sin excluir expresamente a los menores de edad. A las pocas semanas, veía la luz una *Comunicación* de la Comisión Europea bastante alineada con las reivindicaciones de UNICEF y otras organizaciones de la sociedad civil, alentando a los Estados a caminar hacia una protección reforzada de los derechos de todos los niños migrantes en territorio europeo¹⁹. El panorama sigue siendo oscuro y grave, pero al menos ahora, tras meses de movilización política intensa, empezamos a recuperar cierto aliento de esperanza y un marco europeo para exigir más acción y compromiso.

2. España en el escenario europeo

En los dos últimos años, España ha visto aumentar el número de llegadas de niños migrantes y refugiados, pero en números significativamente inferiores a otros países del sur de Europa. Con todo, ha aumentado el número de niños que ha logrado alcanzar España. En 2016, llegaron 1.674 niños acompañados de familiares,

809 de los cuales eran sirios²⁰. No se dispone de datos rigurosos del total de menores no acompañados que han entrado a España por Ceuta y Melilla, pero sí está documentado el número de niños que alcanzaron las costas españolas en embarcaciones en 2015. Las cifras muestran un aumento del 85,65% entre 2014 (223) y 2015 (414)²¹. Aunque los datos son muy limitados, dejan entrever que el escenario es bien distinto del que hay en Grecia e Italia, donde llegaron en 2016, respectivamente, 63.920 y 28.223 menores migrantes y refugiados.

Es evidente, por consiguiente, que España no ha sufrido estos dos últimos años el mismo colapso que han tenido los sistemas de protección de la infancia en estos países. No obstante, la situación adquiere tintes mucho más preocupantes en Ceuta y Melilla, donde los problemas de sobreocupación y limitados servicios en los centros de menores y en los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI), son una constante desde hace años, como muestran los sucesivos Informes Anuales del Defensor del Pueblo. La razón no solo hay que buscarla en el aumento del número de llegadas, sino

¹⁹ Comunicación de la Comisión Europea, 2017, *op cit.*

²⁰ UNHCR, UNICEF y OIM, *Refugee and Migrant Children*, 2017, *op. cit.*

²¹ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, *Memoria 2016*, 2016, punto 4.7.1.

también en la repuesta limitada que el gobierno central está dando al desafío migratorio que afrontan las dos Ciudades Autónomas y la falta de mecanismos formales de solidaridad para reequilibrar los esfuerzos y responsabilidades entre las distintas Comunidades Autónomas.

Uno de los desafíos más importantes que tiene España con los derechos de los niños y niñas migrantes y refugiados está precisamente en estas fronteras, ya que las prácticas de las “devoluciones automáticas” impiden que se aplique nuestra legislación de infancia y se ponga en marcha nuestro sistema de protección. También imposibilitan que se aplique el marco internacional y nacional en materia de protección internacional y víctimas de trata. Las fronteras son tierras de derechos de la infancia, porque los niños y las niñas se desplazan con sus derechos y porque, como establece la propia CDN, el compromiso que España ha adquirido con los derechos de la infancia también se aplica en las fronteras y a los niños que intentan acceder a través de ellas²².

A fecha de hoy, y pese a ser petición expresa incluso del Defensor

²² UNICEF Comité Español, *Niños y niñas en las fronteras. Las políticas de retorno y control de fronteras desde la perspectiva de los derechos de la infancia*, 2016.

del Pueblo, no está previsto ningún procedimiento que garantice la identificación en frontera de menores de edad, y un examen correcto, en fondo y forma, de su interés superior. Este principio está en el corazón de la CDN y debería guiar todas las actuaciones españolas en el ámbito de migraciones que afecten a la infancia, sea de forma colectiva o individual. Es el camino para lograr que, en España, los niños migrantes y refugiados sean siempre niños antes que extranjeros. En la teoría y en la práctica.

Cuestiones como el recurso excesivo a pruebas invasivas y no fiables de determinación de la edad, la discriminación en el acceso al trabajo de los menores extranjeros no acompañados a partir de los 16 años o la eliminación de la posibilidad de que se produzca un cese de tutela por abandono voluntario de los centros, tienen que ser revisadas en profundidad y alineados con la letra y el espíritu de la Convención internacional referente en infancia.

Además de esto, la protección de la infancia en movimiento dentro y fuera de nuestras fronteras pasa por reforzar las vías legales para migrar y pedir asilo. España debe dar un paso adelante, no sólo redoblando esfuerzos para cumplir con los compromisos de reubicación y reasentamiento asumidos.

También debe impulsar iniciativas (por ejemplo, en materia de becas a estudiantes refugiados) o revisar la normativa sobre reunificación familiar, uno de los canales legales de llegada más importantes para los menores y sus familias.

Los procesos de reunificación familiar contienen listas cerradas de beneficiarios. También introducen requisitos económicos y de estancia previa en España (en el caso de los niños que no son beneficiarios de protección internacional), y otros criterios relacionados con la dependencia o convivencia previa en origen. Estos requisitos están impidiendo que haya niños que puedan vivir con las personas a quienes consideran sus “padres” (por un enfoque excesivo en los lazos sanguíneos), con hermanos mayores o con todos sus hermanos, sólo porque sus padres no tienen la capacidad económica para reunir a todos sus hijos en España²³.

En relación con los menores refugiados, España, además, tiene que hacer un esfuerzo importante para adaptar su respuesta a la infancia, puesto que ni el proceso de asilo ni el sistema de acogida tienen en

cuenta siempre sus necesidades y derechos específicos, como recibir información adaptada a su edad, contar con un espacio para hacer llegar sus demandas directamente o ser atendidos por profesionales con especialización infantil. En gran medida, los niños y las niñas refugiados son “invisibles” y tratados como meros “apéndices” de sus padres²⁴.

3. Conclusión: Ante todo y sobre todo, niños y niñas

Europa tiene que dejar de mirar a los niños y niñas migrantes y refugiados como amenazas, cargas o herramientas para hacer política. Los países europeos están obligados por el Derecho Internacional a blindar su protección. Los menores migrantes y refugiados son, ante todo y sobre todo, niños y niñas, con los mismos derechos, más allá de las categorizaciones.

²³ Ver UNICEF Comité Español, *El derecho de los niños y niñas a vivir con su familia. La reunificación familiar de niños refugiados y migrantes, y de sus familiares*, 2016.

²⁴ Esta fue una de las conclusiones del equipo investigador de la Universidad Pontificia Comillas en un estudio solicitado por UNICEF Comité Español en 2016 sobre la infancia y el sistema de asilo en España, I. LÁZARO (IP), M. J. CASTAÑO, I. CLARO, A. DUBIN, T. DE GASPERIS, I. MARAVALL, A. PÉREZ, A. DOS SANTOS, *Acogida en España de los Niños Refugiados. Estudio sobre el Sistema de Acogida de personas refugiadas en España desde la perspectiva de derechos de infancia*: UNICEF Comité Español, Universidad Pontificia Comillas-ICADE, 2016.

Los conceptos administrativos están “pervirtiendo” el concepto de “infancia”, e incluso la arraigada certeza humana –plasmada en la CDN– de que, independientemente de la nacionalidad, situación administrativa o causa de desplazamiento, los niños y niñas tienen las mismas necesidades y derechos a desarrollarse, a recibir protección y a que se escuche su voz. De una vez por todas, las políticas y autoridades migratorias tienen que ceder el paso a las lógicas e instrumentos de protección de la infancia. Son las autoridades de protección, y no las migratorias, las que tienen que tomar las decisiones que afectan a los niños y niñas, tras examinar con paciencia y evidencias, cuál es el interés superior del menor en cada caso.

La CDN debería ser un marco suficiente para enderezar esta cuestión, pero lo ocurrido estos últimos años ha vuelto a confirmar que, tratando de menores migrantes, es necesario forzar a los países a “renovar” su compromiso con esta Convención a través de herramientas específicas que señalen con el dedo las conductas migratorias que vulneran los derechos de la infancia.

Nos encontramos en un buen momento para sumar fuerzas en esta dirección. El *Pacto Mundial de Naciones Unidas para una migración segura, regular y ordenada* (cuya aprobación está prevista en 2018), es un espacio donde podrían llegar a cristalizar unos consensos mínimos en torno a la infancia migrante, como la prohibición de detención en razón del estatus migratorio. En Europa, la reforma del *Sistema Común de Asilo* y la reciente *Comunicación* de la Comisión Europea sobre infancia migrante nos brindan también la oportunidad de animar el diálogo político y lograr la adopción de medidas concretas.

Academia, sociedad civil, periodistas y ciudadanos, todos tenemos que implicarnos activamente para movilizar a los gobiernos en esta dirección. En política migratoria, no es fácil que se generen consensos en torno a los derechos humanos, pero no perdemos la esperanza. Como les decía un grupo de niños no acompañados del centro “Asante” en Sicilia a los líderes del G7 en mayo de 2017: “Aunque no estéis de acuerdo en todo, seguro que podéis poneros de acuerdo en una cosa: los niños y niñas necesitan protección”. ■

SALTERRAÉ



Gabriel Magalhães

EL MAPA DEL TESORO

*Descubrir la verdad
de nosotros mismos*

144 págs.

P.V.P.: 9,90 €

El mapa del tesoro se presenta como una guía para que cada uno descubra la inestimable verdad de sí mismo. Esto se logra mediante el aprendizaje del amor divino: una ternura que hemos de saber identificar en la trama de nuestros días. Una ternura de Dios que llena el cosmos y a la que debemos decir «sí». El texto suscita interrogantes, y el lector, respondiendo, rediseña el mapa de sus días. De este modo se pretende retomar plenamente el viaje de nuestro ser: de nuestra vida.


LOYOLA
GRUPPO DE
COMUNICACION

Apartado de Correos, 77 - 39080 Santander (ESPAÑA)
pedidos@grupocomunicacionloyola.com
